



**CONVOCATORIA INTERNA No. 01 de 2018  
"CON-CIENCIA PARA LA PAZ"**

NIT 900014966-5

**Para la cofinanciación de proyectos de semilleros investigación  
Nodo Nariño**

### **1. Presentación**

Es importante destacar la dinámica que ha tenido el nodo Nariño en los últimos años, en la generación de propuestas e investigaciones en los distintos campos del saber, el desarrollo de eventos institucionales de difusión, la creación de espacios como cursos y diplomados que promueven la investigación interdisciplinaria e interinstitucional.

Dando continuidad al cumplimiento del Plan de trabajo de semilleros de investigación 2018, especialmente en la línea de Generación de trabajos investigativos de alta calidad y pertinencia que aporten al conocimiento y al desarrollo regional, el Nodo Nariño abre esta convocatoria para el apoyo económico a proyectos de investigación de estudiantes de pregrado, integrantes activos de los diferentes semilleros de Investigación que constituyen el Nodo.

### **2. Dirigido a:**

Estudiantes que forman parte de los semilleros de investigación de las Universidades vinculadas al Nodo Nariño a 31 de diciembre de 2017.

### **3. Temáticas de investigación**

Las áreas y subáreas en las que pueden inscribirse los estudiantes corresponden a: ciencias sociales, ciencias humanas, ciencias agrarias, ciencias biológicas y del mar, ciencias del medio ambiente y hábitat, ciencias exactas y de la tierra, ciencias de la salud y el deporte, Ingenierías, navales y seguridad, lingüística, artes y letras.

### **4. Monto de la convocatoria**

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de ocho millones de pesos (\$8.000.000) destinados para financiar ocho proyectos.



## 5. Cuantía y duración de los proyectos a financiar

NIT 900014966-5

- Monto a financiar por Institución: Un millón de pesos (\$1.000.000)
- Duración: un (1) año a partir de la firma del acta de inicio del proyecto

**Nota:** El número de proyectos a financiar corresponde a un total de ocho proyectos, un proyecto por cada institución vinculada al nodo Nariño a 31 de diciembre de 2017.

## 6. Contenidos del proyecto de investigación

Los proyectos de investigación sometidos a la presente convocatoria, serán presentados en los formatos tradicionales de Redcolsi, con un anexo especial adaptado para esta convocatoria, el cual contendrá:

1. Información de la línea de investigación a la cual está inscrito el semillero.
2. Datos del líder o director del semillero.
2. Cronograma de ejecución
3. Presupuesto

## 7. Rubros financiables

Con los recursos destinados en esta convocatoria solo se podrán financiar los siguientes:

- Materia prima, materiales, reactivos e insumos.
- Equipos específicos del proyecto hasta por 1 SMMLV.
- Salidas de campo o muestreos hasta 40% del monto solicitado para financiación.
- Papelería y fotocopias
- Servicios (Otros servicios)

Nota: los equipos y bibliografía que se adquieran con rubros de la convocatoria se convierten en activos fijos para el Nodo y deben devolverse con acta antes de la finalización del proyecto.

## 8. Requisitos para participar

Los proyectos de investigación para ser elegibles deben cumplir con los siguientes requisitos:



- a) El estudiante o los estudiantes deben estar debidamente matriculados.
- b) El proyecto debe estar inscrito en un semillero de investigación creado al menos con un (1) año de antigüedad.
- c) El trabajo a participar debió haberse presentado en un evento nodal en las modalidades de propuesta de investigación, de investigación en curso o idea de negocio.
- d) El proyecto de investigación debe ser presentado en el formato institucional de la RedCOLSI (Formato para Presentación de Proyectos – Anexo 1).
- e) El proyecto de investigación debe estar acorde con las líneas de investigación que maneja cada programa académico de pregrado.
- f) Carta de postulación de los investigadores participantes del proyecto con el visto bueno del coordinador institucional (Anexo 2)
- g) Contar con un asesor que tenga conocimiento del área del proyecto.
- h) Presentar el proyecto con la documentación completa en medio físico original y medio digital, según lo establecido en el cronograma general de la convocatoria.
- i) En caso de ser necesario, los proyectos de investigación deben tener certificación del Comité Ejecutivo Nodal respecto a los lineamientos éticos.
- j) Cuando la investigación requiera permisos o autorizaciones de otros entes, deben ser tramitadas por la dependencia de semilleros de investigación correspondiente de cada Institución. (Adjuntar carta de permiso de la institución donde se realizará el estudio)

**Nota: El Proyecto de investigación que no cumpla, con los requisitos de la convocatoria será excluido de la misma.**

## **9. Criterios generales de la evaluación de las propuestas**

En primer lugar se hará la verificación de los requisitos mencionados en el numeral octavo de esta convocatoria, la cual será realizada internamente por cada institución con posterior revisión del Comité Ejecutivo Nodal; siguiente a ello los criterios específicos a evaluar en cada proyecto son los siguientes:

- a) Coherencia interna del documento (40 puntos)
- b) Impacto social o regional (aportes a la solución de problemas reales de la región) (20 puntos)
- c) Innovación (innovación en producto, en mercado, organizacional, de tipo social o comunitario) (20 puntos)



- d) Productos y/o resultados esperados (prototipo, publicaciones y participación en eventos) (10 puntos)
- e) Hoja de vida del investigador (10 puntos)

**Nota:** los proyectos serán aprobados con un mínimo de 75 puntos de lo contrario de declararse desierto.

## 10. Compromisos

- a) Diligenciar y firmar el acta de inicio.
- b) Entregar al comité ejecutivo nodal un informe de avance al 50% de la ejecución, avance financiero de gastos con sus respectivos soportes e informe final del proyecto de investigación, avalado por el coordinador institucional de semilleros.
- c) Entregar certificación o constancia que demuestre la socialización de los resultados parciales o totales del proyecto en un evento local, regional, nacional o internacional.
- e) Otorgar los reconocimientos públicos a la Red Colombiana de Semilleros de Investigación-Nodo Nariño por el apoyo generado a los proyectos de investigación

## 11. Información adicional

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse al Comité Ejecutivo Nodal de Semilleros de investigación – Nariño, vía correo electrónico [eluna@umariana.edu.co](mailto:eluna@umariana.edu.co), o con los coordinadores o delegados institucionales de semilleros de investigación de su Universidad.

## 12. Cronograma general

<b>Fecha de apertura de la convocatoria</b>	01 de marzo de 2018
<b>Recepción de solicitudes en Coordinaciones de Semilleros de cada Institución.</b>	Hasta marzo 15 de 2018
<b>Revisión de solicitudes en Comité ejecutivo nodal</b>	Entre marzo 15 y 28 de 2018
<b>Publicación de resultados</b>	02 de abril de 2018
<b>Firma de acta de iniciación</b>	11 de abril de 2018



NIT 900014966-5

**ALEXANDRA LUNA ACOSTA**  
Coordinador Nodal

**FRANCO ANDRES MONTENEGRO**  
Tesorero Nodal